



AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA, ha señalado la hora de las **10:00 A.M., DEL DÍA 01 DE ABRIL 2022**, para que dentro del proceso ejecutivo mixto de menor cuantía instaurado por CHEVYPLAN S.A, mediante apoderado judicial el Dr. RAIMUNDO REDOND MOLINA, contra LACDES ALFONSO FUENMAYOR MORENO; SIRLEBYS HERNANDEZ URBINA y JASSER JOSE MANJARREZ BONILLA tenga lugar el remate de:

El bien mueble: "VEHICULO AUTOMOTOR, MARCA CHEVROLET, MODELO 2013, LÍNEA SONIC, CLASE AUTOMOVIL, TIPO DE CARROCERÍA SEDAN PLACAS MXL439 propiedad de LACIDES ALFONSO FUENMAYOR MORENO embargado, secuestrado y avaluado previamente en este proceso.

Dicho automotor fue avaluado en la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 30.500.000) mcte.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% el avalúo, es decir la suma de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 21.350.000), previa consignación del porcentaje legal, o sea, el 40% del avalúo, es decir, la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 12.000.000).

Fíjese el aviso en un lugar público de la secretaría y publíquese en CARACOL Radio, el día domingo o en su defecto en un periódico de amplia circulación de la localidad, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, de conformidad con lo establecido en el artículo 450 del C.G.P.

Dado a los once (11) días del mes de febrero del año 2.022

La Secretaria,

ALEJANDRA LICETH BARRIOS PALACIO
Secretaria

N. Salas

Firmado Por:

Alejandra Liceth Barrios Palacio
Secretaria
Juzgado Municipal

Civil 02
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e65bed9b41154eb741fb1094c1f889e235df7c6272a5d9fa43bd5cb0e68d482**

Documento generado en 14/02/2022 10:02:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>